



Elecciones al Parlamento Europeo, Locales, diversas Autonomías y otros Procesos Electorales

YA SE PUEDE SOLICITAR EL VOTO POR CORREO PARA LAS ELECCIONES DEL 26 DE MAYO

- **La solicitud debe presentarse personalmente y en impreso oficial en cualquier oficina de CORREOS hasta el día 16 de mayo (inclusive)**

Madrid, 2 de abril de 2019.- Ya se puede solicitar el voto por correo para las **Elecciones del 26 de mayo (al Parlamento Europeo, Locales, diversas Autonomías y otros Procesos Electorales)**, que se celebrarán el **domingo 26 de mayo de 2019**.

Los ciudadanos que quieran votar por correo en los citados procesos electorales pueden solicitar **hasta el día 16 de mayo (inclusive)**, en cualquier oficina de CORREOS de España, el **Certificado de su inscripción en el Censo Electoral**. La obtención de este certificado es requisito imprescindible para poder emitir el voto por correspondencia.

Esta solicitud debe ser realizada personalmente por cada elector, salvo en caso de enfermedad o discapacidad que impida la formulación personal de la misma -acreditada mediante certificación médica oficial-, en que podrá ser presentada en nombre del elector por otra persona autorizada notarialmente o consularmente. En este sentido, conviene destacar que todas las personas con discapacidad, y que sean mayores de 18 años, tiene derecho a votar personalmente, tras la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

En el momento de formular la solicitud, los interesados deben acreditar su personalidad presentando ante el empleado de la oficina postal alguno de los siguientes documentos originales: DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir, Tarjeta de Residencia (en el caso de los ciudadanos de la Unión Europea que la posean), o Tarjeta de identidad de extranjero (en el caso de nacionales de países con los que España haya suscrito un tratado de reciprocidad para el reconocimiento del derecho de sufragio en las elecciones Locales).



CORREOS entregará las solicitudes recibidas en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondientes.

CORREOS-Grupo SEPI

CORREOS pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, con más de 74.000 profesionales. Asimismo, SEPI tiene una fundación, participaciones directas minoritarias en nueve empresas e indirectas en más de cien sociedades. CORREOS es la primera empresa del país por capilaridad y cobertura territorial, con cerca de 8.700 puntos de acceso a sus servicios y más de 1.700 unidades de reparto ordinario y urgente. Distribuye cerca de 2.640 millones de envíos al año y llega diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Con un equipo humano de más de 51.000 profesionales, CORREOS es la empresa de referencia en el mercado postal español y uno de los principales operadores de paquetería, especialmente para el sector del comercio electrónico.

Síguenos en:

